

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de José Pijoán, Calle de Méndez Núñez, núm. 5, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 16 de Mayo)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1526

Negociado 4.º—Caza

CIRCULAR

Por decreto fecha 16 del actual dictado en instancia dirigida a mi Autoridad por D. Augusto Roselló, mayor edad y vecino de esta capital, apoderado de D. Evaristo Fábregas Pamies, he concedido autorización a éste para destruir con bolas envenenadas los animales dañinos que existen en gran número en su finca vedada de caza denominada «Mas dels frares», situada en los términos municipales de Febró y Arbolí.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el preinserto decreto.

Tarragona 18 de Mayo de 1920.— El Gobernador, José María Martínez de Abellanosa.

Núm. 1527

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Carreteras.—Conservación

CIRCULAR

Recibidas definitivamente las obras de acopios de piedra para conservación e inversión en los kilómetros 72 al 74 de la carretera de Lérida a Tarragona, y con el fin de que pueda devolverse la fianza que oportunamente constituyó su contratista, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público en este periódico oficial, para que durante el plazo de treinta días que queda fijado, a partir de su inserción, remitan a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, las Alcaldías de Valls y Vallmoll, certificación en la que conste las reclamaciones que hubiesen podido formularse contra la referida contrata, en los ex-

presados términos municipales, únicos a que afectan las mencionadas obras, haciendo presente a dichas Autoridades locales que si a la terminación del plazo citado no se hubiesen recibido las certificaciones que se interesan, se entenderá que no hay reclamaciones y podrá devolverse la fianza de que se trata.

Tarragona 18 de Mayo de 1920.— El Gobernador, José María Martínez de Abellanosa.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1528

#### ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE TARRAGONA

Aviso

Por el presente se participa a los señores que solicitaron la Ayudantía gratuita de Dibujo vacante en esta Escuela Normal, para que se presenten en la misma el día 20 de los corrientes, a las once de su mañana, a fin de sufrir las siguientes pruebas que consistirán: 1.ª, explicar tres días de clase a los alumnos de esta asignatura; y 2.ª ejercicio en común consistente en la copia de un modelo en yeso. Estos ejercicios serán Juzgados por un Tribunal compuesto de los Sres. D. José Ollé, don Ricardo López y D. Antonio Ramos, profesores numerarios de esta Escuela y titular de la mentada asignatura de Dibujo, respectivamente.

Lo que se hace público por acuerdo del Claustro de esta Normal y para conocimiento de los interesados.

Tarragona 15 de Mayo de 1920.— El Secretario, José Nogués.

Núm. 1529

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de Reus durante el pasado mes de Noviembre de 1919, para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según preceptúa el art. 109 de la ley Municipal.

Sesión de segunda convocatoria del día 7 de Noviembre de 1919.—Léense los análisis de las aguas de las minas de Almofter y Monterols que abastecen la ciudad, los cuales pasan a la Comisión de Aguas. Enterarse de haber dignitado el profesor de la Escuela de Aprendices y de Comercio D. Marcelino Cillero, pasando el comunicado en que así consta a la Comisión de Instrucción pública. Pasan a las Comisiones de Fomento y Bene-

ficencia respectivamente, las instancias de D. Humberto Veciana Ribé, contratista de los servicios de limpieza pública, en la que da cuenta de que por causas de fuerza mayor no puede presentar el material del servicio en la fecha a que viene obligado; y del Médico especialista D. Juan Domenech Más solicitando ser nombrado médico municipal para los servicios a que se dedica y sin percibir gratificación de ninguna clase. Acuérdase solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda autorización para confeccionar el repartimiento general, cuyo acuerdo ha de ratificar la Junta municipal. Es acordada una subvención al alumno pensionado en la Escuela Náutica D. Francisco Vicheto Catalá. Apruébase un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre práctica de unas liquidaciones en Depositaria motivadas por la instancia de D.ª Buenaventura Fort, que retira la fianza que prestó para garantizar en parte la gestión del señor Depositario municipal. Son aprobados varios dictámenes de Fomento proponiendo facultar: a D. Juan Llopis Fortana, para construir una tubería en el paseo de la Mina; a D. Emilio Domingo Grau, para derribar un tabique que cierra parte de una puerta de la casa n.º 20 de la calle de Estanislao Figueras, y a D. Ignacio Salvat Bové, D. Juan Sagrañes Miquel, D. José Carbonells Gené, D. Salvador Ferré Bargnys y D. Enrique Izaguirre Basterretche, para instalar motores eléctricos en las casas números 42 y 44 de la Rambla de Miró, n.º 7 de la Plaza de la Sangre, n.º 7 de la calle de la Fuente, n.º 3 de la Closa de Mestres, y n.º 68 de la calle de San Luis, respectivamente. Es aprobada el acta de recepción de tres carros de los servicios de limpieza pública. Acuérdase entregar 2.000 pesetas a la Junta autónoma de extinción de la mendicidad. Son aprobadas varias cuentas de particulares. Se agradece a los Sres. D. Eduardo Bataña y D. Alfredo Algué el donativo de 500 pesetas hecho por cada uno de ellos con destino a la Junta de extinción de la mendicidad. Agradecer también al Ayuntamiento de Barcelona su asistencia a las fiestas celebradas, y hacer constar la satisfacción producida por el éxito de las mismas y dar las gracias a D. Pablo Bartulí por haber construido gratuitamente la primera piedra del monumento a Bartrina. Satisfacer la cantidad ya invertida en la construcción del

acueducto de traída de aguas del Pantano de Riudecañas al Cementerio general. Solicitar se destine una Religiosa más a la Casa de Caridad. Hacer entrega a la Junta autónoma de extinción de la mendicidad de una báscula para peso de mercancías que adquiera, y autorizarles el uso de un local de la Casa municipal de Caridad.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 14.—Enterarse con satisfacción de un comunicado del Orfeó Catalá agradeciendo las atenciones que se le dispensaron con motivo de su viaje a ésta. Pasar a la Comisión de Fomento una instancia de D. Agustín Simó Ballester sobre compra de una parcela de terreno que interesó se le vendiera D. Francisco J. Gambús. A la de Cementerios se pasan tres instancias sobre traspasos de sepulturas. Se nombra para ocupar la plaza de alumno interno pensionado en el Colegio que dirige D. Juan Ollé Vallés, a D. Ricardo Callao Colominas. Autorizar a D. Juan Martí Arbonés, D. José Bernat Sans y don Agustín Batlle Savall para dotar de agua potable las casas n.º 3 de la calle de San Pablo, n.º 6 del Camino de Valls, y n.º 2 de la de Estanislao Figueras, respectivamente. Se aprueban los siguientes dictámenes de Fomento: proponiendo autorizar a don Rafael Llubra Montlleó para construir un muro de contención en el camino de Cambrils; a D. José Bernat Sans, para desaguar a la cloaca pública la casa n.º 6 del Camino de Valls; a don Agustín Batlle Savall, para practicar obras de reforma de la casa n.º 2 de la de Estanislao Figueras, y a don Francisco Aguadé Enveja, D. Francisco Vila Marca, D. Juan Amiel Anguera y D.ª Raimunda Casas, Vda. de Sanromá, para instalar motores eléctricos en las casas n.º 36 de la calle de Santa Teresa, números 12 y 14 de la calle de San Miguel, n.º 16 de la calle de la Selva, y n.º 60 de la calle de Llovera, respectivamente; a D. Peüro Bonet Ferré, para trasladar su fábrica de conservas alimenticias desde el n.º 7 y 9 de la calle de Montserrat al edificio sito en unos huertos con entrada por la calle del Dr. Reber, y para instalar en los mismos varios motores eléctricos. Aprobar un dictamen de la misma Comisión sobre prórrogas que se conceden al contratista de los servicios de limpieza pública para presentación de material destinado a la misma. Significar a

**MES DE FEBRERO**

		Provincia	Capital			Provincia	Capital			Provincia	Capital
Cifras absolutas de hechos.....	Nacimientos.....	727	50	Nacidos.....	Varones.....	378	31	Fallecidos.....	Varones.....	364	30
	Defunciones.....	701	61		Hembras.....	349	19		Hembras.....	337	31
	Matrimonios.....	280	19		TOTAL.....	727	50		TOTAL.....	701	61
	Abortos.....	21	4		Legítimos.....	715	46		Menores de un año...	95	15
Por 1.000 habitantes.....	Natalidad.....	2'21	2'21	Abortos.....	Illegítimos.....	11	3	En establecimientos benéficos	Menores de 5 años...	62	3
	Mortalidad.....	2'13	2'70		Expósitos.....	1	1		De 5 y más años.....	546	45
	Nupcialidad.....	0'85	0'84		TOTAL.....	727	50		TOTAL.....	701	61
	Mortinatalidad.....	0'06	0'18		Nacidos muertos.....	17	4		Menores de 5 años.....	1	1
Población de la	provincia.....	329.079		Muertos antes de las 24 horas..	Muertosal nacer.....	2	»	En establecimientos penitenciarios.....	De 5 y más años.....	21	6
	capital.....	22.622			TOTAL.....	2	»		TOTAL...	22	7

**DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE**

Provincia	Capital	Provincia	Capital	Provincia	Capital	Provincia	Capital
15	1	5	»	7	»	2	»
»	»	6	»	»	»	13	1
2	»	15	4	19	2	25	5
»	»	20	2	»	»	9	1
2	»	60	7	4	»	5	1
»	»	76	4	6	»	105	10
5	»	39	5	12	1	7	»
2	»	26	2	»	»	TOTAL.....	701
71	2	20	1	2	»		61
»	»	84	8				
»	»						
1	»						
42	6						

Tarragona 30 de Abril de 1920.—El Jefe de Estadística, Lorenzo de Cerceda.

los propietarios que han formulado una petición relacionada con el recurso que interpusieron contra la venta de una parcela de terreno llamada «Camí dels Morts», que será estudiada la misma una vez se acerdite que todos los recurrentes han desistido del recurso que interpusieron. Practicar obras de adoquinado de la calle de la Selva entre las de Santa Ana y San Casimiro. Aprobar las cuentas de Beneficencia del pasado mes, las de la Electra Reusense y varias de particulares. Pasar a la Comisión correspondiente de varios obreros carpinteros que solicitan se les ceda un local para practicar sus trabajos. Satisfacer con cargo al capítulo de imprevisitos los sueldos de los guardas rurales jubilados Fortuny y Guinjoán. Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del primero y conceder una paga de tocás a su familia. Autorizar a la Comisión de Aguas para trasladar tuberías de agua a sitio distinto de los en que actualmente están emplazados. Aprobar los gastos que haya motivado el obsequio que se dispensó al señor Rector de la Universidad de Barcelona en su visita a esta ciudad y la complacencia por la actuación del concejal Sr. Rojo con motivo de tal visita.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 21.—Quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador civil levantando una multa impuesta por la Alcaldía a D. Ramón Pellejá Vendrell; aprobar los dictámenes de la Comisión de Cementerios sobre traspaso de una sepultura perteneciente a D. Francisco Solé Gómez a favor de D.<sup>a</sup> Fortunata Vallés Valliduví; otra de D. Pablo Bartulí Barberá a D. Francisco Vargés Bartulí y Filomena Tapiró Anguera, y otra de don Pablo Bartulí Barberá a don José Ballvé Aguiló y Mercedes Mariné Pamies; aprobar un dictamen de la Comisión de Beneficencia

agradeciendo al médico especialista de las enfermedades de la garganta, nariz y oídos, D. Juan Domenech Mas, y aceptando sus ofrecimientos de prestar sus servicios como tal siempre que sean necesarios en el Hospital civil y Dispensario municipal, y otro sobre aumento de las estancias que causen en el Hospital civil los enfermos que ocupen habitaciones distinguidas; aprobar los dictámenes de Fomento autorizando a D. Cristóbal Miravet Traver para abrir una puerta en un amacén que posee en la calle de Próspero de Bofarull; a D. Antonio Martí Sugañes, como Presidente del Sindicato y Liga de defensa de Agricultores, para construir un almacén en la Rambla del Molinet, sin número; a don Francisco de A. Pla Alberich, para cambiar una repisa de un balcón de la casa n.º 1 de la Plaza del Castillo; a D. Luis Querol Tomás, para instalar un motor eléctrico de tres caballos en los bajos de la casa n.º 2 de la calle de San Pablo, y a D. Enrique Vidal Mir para instalar otro motor de un caballo en la calle de Galió, números 11 y 13; instruir expediente de obra ruinoso respecto la casa n.º 25 de la calle de Pi y Margall; aprobar una certificación relativa a las obras practicadas del 7 al 14 del mes corriente para la conducción de las aguas del Pantano al Cementerio general y pagar su importe; aprobar varias cuentas de particulares; autorizar a las Comisiones de Fomento y Cementerios para hacer los estudios necesarios a fin de determinar la mejor manera de distribuir en el Cementerio las conducciones de agua del Pantano, y por último dejar cesante al conserje de la Pescadería D. Elpidio Guasch Escardó y nombrar para dicho cargo a D. Antonio Roig Freixa.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 28.—Aprobar un dictamen de la Comisión de Gobierno de

sestimando la instancia presentada por los oficiales carpinteros solicitando se les cediera un local para practicar sus trabajos; otro de la Comisión de Hacienda relativo a varios conciertos para la exacción del arbitrio de pesas y medidas; otro de la propia Sección ratificando en su totalidad y haciéndolos propios los acuerdos tomados en la reunión de entidades celebrada en la Alcaldía para tratar de la construcción del ferrocarril de Reus a Montroig, sometiéndolos a la aprobación de la Junta municipal, comunicándolos a la Mancomunidad de Cataluña y facultar a la Alcaldía para las gestiones necesarias para contratar un empréstito destinado a dicha obra; aprobar los dictámenes de la Comisión de fomento facultando a la misma para adquirir los árboles necesarios para los paseos públicos y plazas de Cataluña y Morlius, hasta el importe de mil pesetas; rehabilitando la autorización concedida a D. Francisco Miró Sans para edificar el número 2 de la calle 1.<sup>a</sup> Travesía de San Juan; vender en pública subasta la parcela de la partida Raureda sobrante de la vía pública, cuya adquisición pretenden dos propietarios colindantes; desestimando una instancia de D. Ramón Fábregas Pamies sobre cambio de horario de trabajo en una fábrica de pastas para sopas; autorizando: a D. José María Serres Giol, para abrir una puerta en la casa núm. 4 de la plaza de la Sangre; a D. José Pomerol Tous, para reformar un muro de cerca de una finca que posee colindante con la «Dresereta» y cercar ésta de espino; a D. Pedro Munné Llop, para desaguar a la cloaca pública de la calle de Cervantes la casa n.º 57 de la misma; a D.<sup>a</sup> Teresa Jordi Espinás, para desaguar a la cloaca pública de la calle de Castelar la casa n.º 2 de la calle Travesía de San Antonio; a D. Ramón Vilella Estivill, para practicar obras en la

fachada de la casa n.º 15 de la calle de San Esteban; aprobar los acuerdos por el Excmo. Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Septiembre y Octubre últimos; aprobar varias cuentas de particulares; nombrar al concejal D. Pablo Abelló Pascual, para que represente al Ayuntamiento en el organismo propulsor del proyecto de construcción del ramal del ferrocarril de Montblanch a Sarreal, por Blancafort, Solivella y Pira al de Tarragona a Pons.

Reus, 22 de Enero de 1920.—El Secretario, Baltasar Segú.—V.º B.º El Alcalde, Simó.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de la fecha.

Reus, 23 de Enero de 1920.—El Secretario, Baltasar Segú.

**SINDICATO DE RIEGOS DE LOS PRADOS DE AMPOSTA**  
EDICTO

Mediante no haber hecho efectivas sus cuotas los contribuyentes regantes incluidos en las anteriores relaciones por los repartos provisional y extraordinario de caminos del año actual, durante los períodos voluntarios de cobranza que al efecto se les señalaron, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro a dichos contribuyentes regantes incursos en el recargo del primer grado de apremio, que consiste en un 5 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos; en la inteligencia de que, si en el plazo de tres días no satisfacen el principal y recargo referidos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar e incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio, con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.

Amposta, 15 de Mayo de 1920.—El Presidente, José Fábregas.